



SALTILLO

Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código:	TES-PR-DC-03
Emisión:	12/09/2016
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

Manual de Procedimientos de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

AUTORIZACIONES



Elaboró

:

Lic. Brenda Cepeda
Destenave

Subdirectora de Espectáculos y
Exclusivos



Revisó:

Ing. Miguel Angel
Rodríguez Salas

Coordinador de Calidad



Autoriz

ó:

Lic. Eduardo Morelos
Jiménez

Director de la Unidad
Administrativa de Comercio

Sello

CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.CONTRALORIA
MUNICIPAL



Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código:	TES-PR-DC-03
Emisión:	12/09/2018
Última Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3, 4
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	5, 6
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9



**SALTILLO**

Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código:	TES-PR-DC-03
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

1. OBJETIVO.

Dar atención a las personas físicas y morales interesadas en adquirir un espacio exclusivo frente a su domicilio o negocio.

2. ALCANCE.

Este procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (Exclusivo) presta servicio a la Ciudadanía del Municipio de Saltillo, quien deberá cumplir con la documentación requerida para poder adquirir de este beneficio.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director	3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden. 3.1.3 Asegurar que, se lleven a cabo los procesos correspondientes de acuerdo a los lineamientos estipulados en este procedimiento. 3.1.4 Regular las actividades y funciones de cada una de las áreas que comprende la Unidad Administrativa de Comercio. 3.1.5 Inspeccionar, vigilar y supervisar por conducto del personal destinado para este efecto, a la Subdirección de Espectáculos y Exclusivos.
3.2	Subdirector	3.2.1 Cerciorar que se atiendan las solicitudes de cada uno de los trámites que el contribuyente solicite. 3.2.2 Tomar de decisiones en cualquier problemática que se presente con el tema de Exclusivos. 3.2.3 Vigilar que se cumpla cabalmente con lo dispuesto en la Ley de Ingresos.
3.3	Encargado de Exclusivos	3.3.1 Llevar el control de las actividades de los Inspectores. 3.3.2 Autorizar los exclusivos que el contribuyente solicita. 3.3.3 Actualizar padrón de Exclusivos, para llevar un buen control de Exclusivos liquidados. 3.3.4 Elaborar pase de caja correspondiente pago de Exclusivo. 3.3.5 Planeación diaria para asignar actividades a los Inspectores de Exclusivos.





Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código:	TES-PR-DC-03
Emisión:	12/09/2018
Última Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

3.4	Inspector de Exclusivos	3.4.1 Realizar inspecciones, en relación a la solicitud del contribuyente. 3.4.2 Verificar que se encuentre en un área viable, así mismo medir el área solicitada. 3.4.3 Pintar exclusivos que se encuentren actualizados de pago. 3.4.4 Notificar a los ciudadanos que no han cumplido en tiempo y forma con sus pagos correspondientes del Exclusivo. 3.4.5 Borrar exclusivos que no cumplan con su pago.
-----	-------------------------	--

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Contribuyente	Persona física o moral que debe cumplir con el derecho de pago.
4.2	Exclusivo	Derecho que adquiere el contribuyente sobre la vía pública ante el Municipio.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- La atención al público será en el horario de 8:00 a 15:00 horas. De lunes a viernes.
- La elaboración de pase de caja de Exclusivo será en el horario de 8:00 a 14:00 horas. De lunes a viernes.
- Revisar las solicitudes de visita para asignar a quien corresponda a la visita.
- Revisar listado de Exclusivos pagados y turnar a quien corresponda para pintar el Exclusivo.
- El área de Exclusivos tiene 5 días hábiles para acudir a verificar el domicilio.
- El área de Exclusivos tiene 5 días hábiles para pintar cajón de Exclusivo catalogado como NUEVO.
- En caso de ir a notificar a un ciudadano que no cuenta con el pago correspondiente de Exclusivo, tiene 5 días hábiles para ponerse al corriente del pago, en caso de no cumplir con la obligación el cajón será borrado.



**SALTILLO**

Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código:	TES-PR-DC-03
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Solicitud de información	Contribuyente	Acude a las instalaciones de la Subdirección a solicitar información de los requisitos que se necesitan para adquirir un exclusivo.	Requisitos
2 Expedición de información	Encargado de Exclusivos	Proporciona información de la documentación que se requiere, así misma pregunta al interesado dirección, es área comercial o particular, se registra en la Solicitud de Visitas para exclusivos en el cual se da a conocer que la Subdirección tiene 5 días hábiles para verificar si es factible el área donde desea el exclusivo.	Solicitud de Visita para Exclusivos
3 Listado de solicitud de visitas	Encargado de Exclusivos	Proporciona listado de Solicitud de Visitas de Exclusivos a los inspectores para acudir a los domicilios a verificar.	Solicitud de Visita para Exclusivos
4 Verificación de domicilio	Inspector de Exclusivos	Acude al domicilio a verificar. Si es candidato se le invita al contribuyente que pase a la Subdirección a entregar la documentación solicitada.	Solicitud de Visita para Exclusivos





SALTILLO

Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código:	TES-PR-DC-03
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

5 Entrega de Documentación	Contribuyente	Entrega al Encargado de Exclusivos la documentación requerida para adquirir un Exclusivo y llena Solicitud. Requisitos; 5.1 Copia de pago de Predial actualizado. 5.2 Copia de INE o IFE. 5.3 En caso de ser persona jubilada, pensionada, Inapam o de capacidades diferentes, presentar copia del documento que lo acredite (credencial) para poder gozar un 50% de descuento en su pago (valido únicamente en domicilio PARTICULAR). 5.4 Copia de recibo anterior de pago de Exclusivo.	Solicitud para obtener Permiso de Ocupación Exclusiva de la Vía Publica.
6 Recepción de Documentación	Encargado de Exclusivos	Recibe la documentación, proporciona el monto a pagar y elabora el pase de Caja.	Pase de Caja
7 Pago del exclusivo	Contribuyente	Acude a la caja de Tesorería Municipal para realizar el pago correspondiente del Exclusivo.	Recibo de pago
8 Recepción de pago	Encargado de Exclusivos	Recibe por parte del contribuyente una copia del recibo de pago	Copia de Recibo de Pago
9 Planeación de pintura	Encargado de Exclusivos	Entrega a los Inspectores de Exclusivo lista de exclusivos pagados para asistir a pintar	Padrón de Exclusivos
10 Aplicación de pintura para el cajón de	Inspector de Exclusivos	Acude a pintar el cajón de exclusivo, toma foto de comprobación. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Fotografía





SALTILLO

Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código: TES-PR-DC-03

Emisión: 12/09/2018

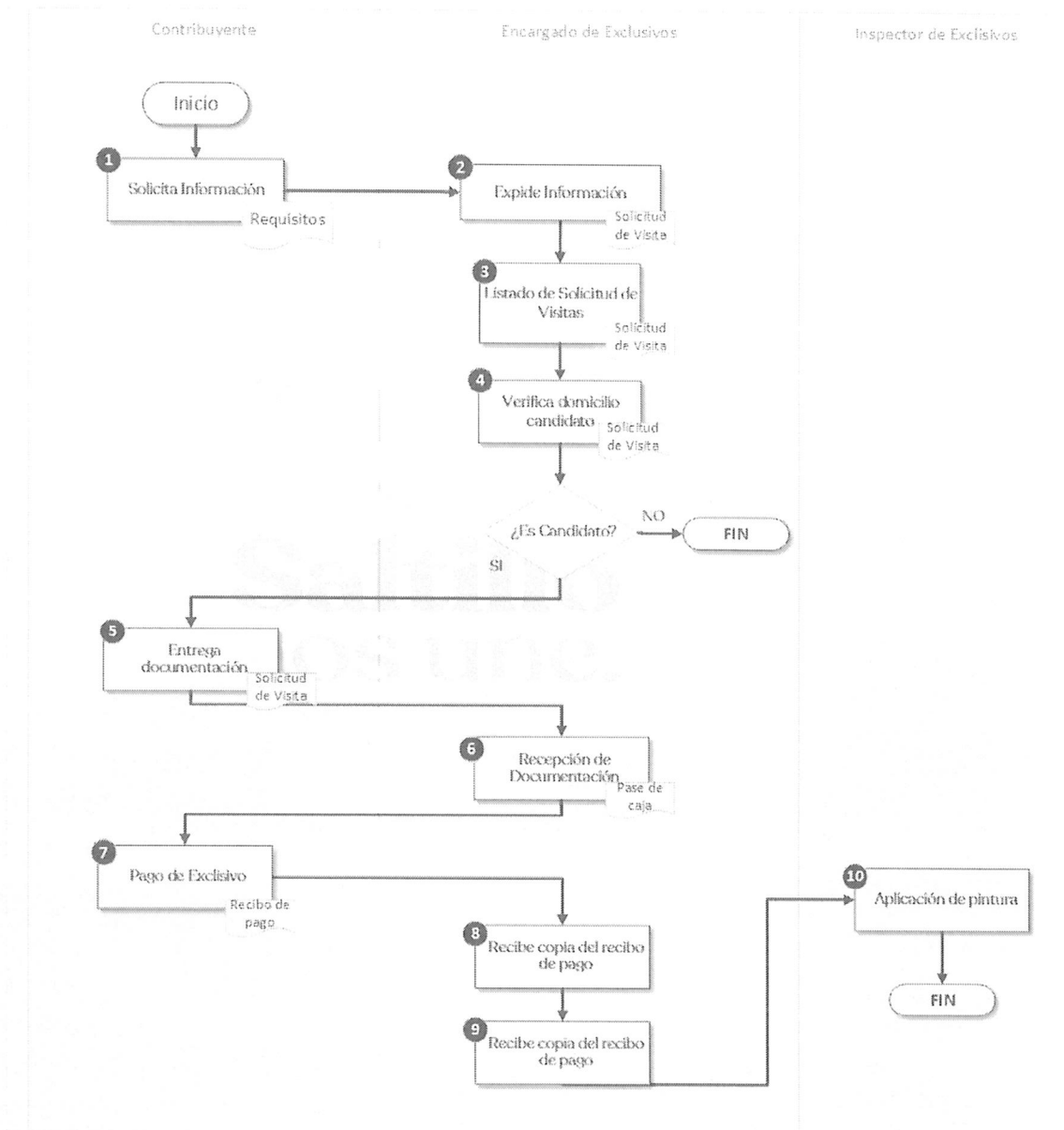
Ultima Rev.: 18/04/2022

Revisión No. 01

Dirección
Emisora: Comercio

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Exclusivos



**SALTILLO**

Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código: TES-PR-DC-03

Emisión: 12/09/2018

Última Rev.: 18/04/2022

Revisión No. 01

Dirección
Emisora: Comercio**8. RIESGOS INHERENTES.**

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No poder expedir pase de caja de Exclusivo	Falla del Sistema SIIF	Mantenimiento constante y actualización del Sistema.	Dirección de Sistemas	Solventado	Permanente	Manual de Procedimientos
No poder realizar verificaciones	Falla en el vehículo de la Subdirección	Mantenimiento constante del vehículo	Adquisiciones	Solventado	Permanente	Manual de Procedimientos
No poder pintar el Exclusivo	Lugar ocupado por vehículos	Se habla con el contribuyente para solicitarle que separe su lugar	Contribuyente	Solventado	Permanente	Manual de Procedimientos
No poder pintar el Exclusivo	Mal Clima	Reprogramar visita	N/A	Solventado	Permanente	Manual de Procedimientos

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Solicitud de Derecho de Vía Pública (Exclusivo)
S/C	Formato de Notificación



**SALTILLO**

Procedimiento de Derecho de Uso de Vía Pública (EXCLUSIVO)

Código:	TES-PR-DC-03
Emisión:	12/09/2018
Ultima Rev.:	18/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Comercio
Emisora:	

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
s/c	Organigrama de la Subdirección de Espectáculos y Exclusivos.
s/c	Hoja de Requisitos.

11.REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
s/c	Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.
s/c	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Saltillo Coahuila 2022

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	12/09/2018	-	Manual de nueva creación
01	18/04/2022	-	Revisión General



DIRECCIÓN DE COMERCIO
DEPARTAMENTO DE EXCLUSIVOS

SOLICITUD PARA OBTENER PERMISO DE OCUPACIÓN EXCLUSIVA DE LA VÍA
PÚBLICA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA ESTACIONAMIENTO DE
VEHÍCULOS.

Referencia _____

ZONA: PARQ. () / C.H. () / R.C. ()

Anuencia: SI () NO ()

Nombre del Solicitante: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio donde se encuentra el exclusivo: _____

Teléfono Particular: _____ Cel: _____ Renov. () Nuevo ()

Número de cajones: _____ Contribuyente: _____ Com. () Part. ()

EN VIRTUD DE MI SOLICITUD, MANIFIESTO PAGAR ÍNTEGRAMENTE EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA LA CANTIDAD DE \$ _____. POR CONCEPTO DEL DERECHO DE LA OCUPACIÓN EXCLUSIVA DE LA VÍA PÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACC II Y III DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

ASÍ MISMO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ DAR AVISO A ESTA DIRECCIÓN CUANDO DECIDA PRESCINDIR DE ESTE SERVICIO, DE LO CONTRARIO SEGUIRÁ GENERANDO UN CRÉDITO FISCAL O ADEUDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA POR ESTE CONCEPTO.

DOVP: _____ Predial () Clave Catastral: _____ Identificación oficial ()

De ID: _____ Credencial de pensionado/capacidades diferentes/ Adulto mayor ()

SALTILLO, COAHUILA A _____ DE _____ DEL 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



REQUISITOS PROVENIENTES DE LA OCUPACION DE LAS VIAS PUBLICAS (EXCLUSIVOS)

NUEVO:	RENOVACIÓN:
1. Llenar solicitud de visita para que los inspectores acudan al domicilio 2. Una vez cumplidos los 5 días hábiles, favor de comunicarse al departamento para darle a conocer la respuesta. 3. En caso de que el exclusivo sea aprobado, acudir nuevamente a la oficina con la siguiente papelería: - Copia predial del año fiscal en curso. - Copia IFE ó INE - En el supuesto de ser persona jubilada, pensionada, de la tercera edad ó capacidades diferentes, presentar copia del documento que lo acredita (credencial) para poder gozar de un 50% de descuento en su pago. (Válido únicamente en domicilio particular).	1. Copia predial del Ejercicio Fiscal al corriente.





NOTIFICACIÓN

PARQUIMETROS Y EXCLUSIVOS

Folio: 0951

Saltillo, Coahuila a _____ del mes de _____ del año _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

PRESENTE:

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a los artículos 207, 208 Y 209 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 35 fracciones II y IV, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Saltillo para el presente ejercicio, relativo al pago por el uso de exclusivos, en específico, el que se localiza en el frente de su domicilio.

A fin de regularizar su situación fiscal con el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo invito para que dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la recepción de la presente, acuda a efectuar el pago correspondiente, apercibiéndole de que en el caso de no comparecer, se iniciará en su contra un Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Financiero antes citado.

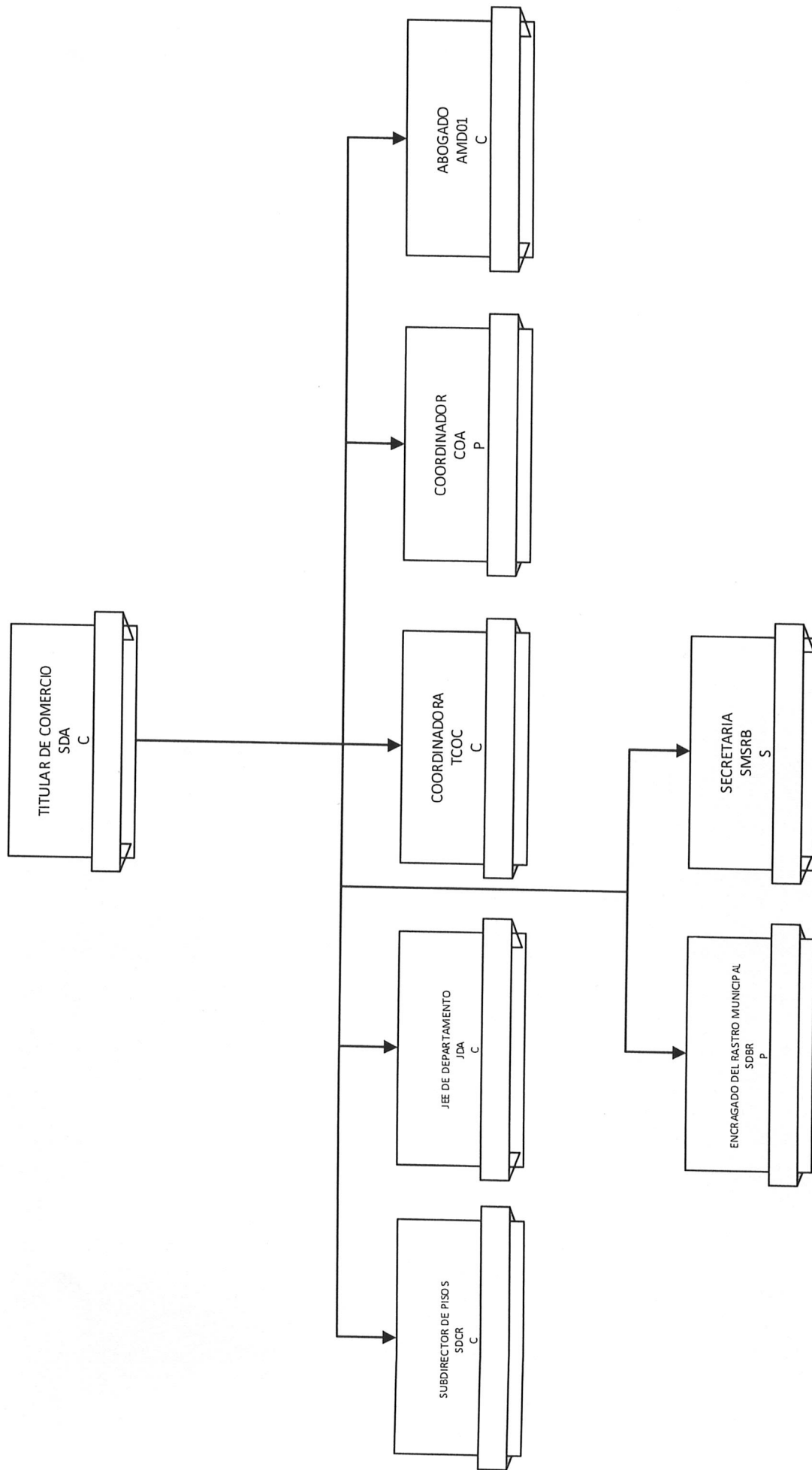
Para cualquier duda o aclaración estamos a sus órdenes en el Departamento de Parquímetros y Exclusivos, a cargo del C. Alexis Arturo Martínez Loera, con domicilio en Boulevard V. Carranza #1559 Colonia República Poniente de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15.00 horas, con número de teléfono 412-12-50 extensión 112.

Observaciones: _____

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, le envío un cordial saludo.

INSPECTOR DE EXCLUSIVOS

COMERCIO
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA



[Handwritten signature]